

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: CA & PE CARGO S.A.C.

1. Con fecha 21/05/2018 se emitió la OS 20180453 a favor de CA & PE CARGO S.A.C. por el monto de S/ 33,180.00; la misma que fue notificada con fecha del 22/05/2018 para la prestación del Servicio de Mensajería del OSIPTEL según términos de referencia por el periodo de tres meses (3 meses) o hasta que se consuma el monto total contratado.
2. En el citado Memorando N°0039-GAF/AD/2018, el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia.

<b>PENALIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO (PENDIENTES) Y AGOSTO 2018 (DEL 1 AL 21)</b>				
Servicio	PERIODO PENDIENTES JULIO 2018 (POR FACTURAR)		PERIODO DEL 01 AL 21 DE AGOSTO DE 2018	
	N° De Notificaciones	N° Días	N° De Notificaciones	N° Días
LOCAL	2	21	2	5
NACIONAL	8	91	17	90
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>112</b>	<b>19</b>	<b>95</b>

### 3. Cálculo de penalidad:

Conforme lo señalado en los términos de referencia se aplicó la fórmula establecida en el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 3.1 PENDIENTES JULIO 2018

<b>PERIODO PENDIENTES JULIO 2018 (POR FACTURAR)</b>						
SERVICIO	NOTIFICACIONES	DIAS DE RETRASO	COSTO DEL ENVIO	PLAZO TOTAL	PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD TOTAL
LOCAL	2	21	S/ 4.90 <sup>ii</sup>	5	$\frac{0.10 \times 4.90}{0.40 \times 5} = 0.25$	0.25 X 21 = 5.25
NACIONAL	7 <sup>i</sup>	90	S/ 6.5 <sup>ii</sup>	18 <sup>iii</sup>	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 18} = 0.09$	0.09 X 90 = 8.10
	1	1		8	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 8} = 0.20$	0.20 X 1 = 0.20
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>112</b>				<b>S/ 13.55</b>



<sup>i</sup> Notificaciones consideradas de difícil acceso. ( Según Reporte de Penalidad por Demora en Entrega de Notificaciones y Devolucion de Cargos Courier CA & PE – Pendientes Julio y Del 01 al 21 de Agosto 2018)

<sup>ii</sup> Costo del envío de acuerdo al estudio de mercado (cotización).

<sup>iii</sup> Según terminos de referencia *iii. Excepcional mente se considera un plazo maximo adicional de distribucion y devolucion de los cargos de notificacion para las zonas de difícil acceso por un plazo de cinco (05) días hábiles adicionales, respectivamente*

**3.2 PERIODO DEL 01 AL 21 DE AGOSTO DE 2018**

**PENALIDAD POR DEMORA EN ENTREGA Y DEVOLUCION DE CARGOS PERIODO DEL 01 AL 21 DE AGOSTO DE 2018**

SERVICIO	NOTIFICACIONES	DIAS DE RETRASO	COSTO DEL ENVIO	PLAZO TOTAL	PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD TOTAL
LOCAL	2	5	S/ 4.9 <sup>ii</sup>	5	$\frac{0.10 \times 4.90}{0.40 \times 5} = 0.25$	0.25 X 5 = 1.25
NACIONAL	5	12	align="center">S/ 6.5 <sup>ii</sup>	8	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 8} = 0.20$	0.20 X 12 = 2.40
	12 <sup>i</sup>	78		18 <sup>iii</sup>	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 18} = 0.09$	0.09 X 78 = 7.02
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>95</b>				<b>S/ 10.67</b>

**3.3 PENALIDAD POR PRESENTAR EL INFORME DE CIERRE DE MES FUERA DE PLAZO**

PENALIDAD POR PRESENTAR EL INFORME DE CIERRE DE MES FUERA DE PLAZO						
PERIODO	FECHA LIMITE DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	N° DE DIAS A APLICAR PENALIDAD	CALCULO DE LA PENALIDAD		
				INFRACCION	PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD
<b>JULIO (PENDIENTES) Y AGOSTO 2018 (DEL 01 AL 21)</b>	05/09/2018	06/09/2018	1	Por no presentar al cierre de cada mes el informe dentro de los (05) días de plazo establecido	Se aplicara por cada día calendario S/ 100	1 X 100 = S/100.00



<b>MONTO TOTAL DE LA PENALIDAD</b>	<b>S/13.55 + S/10.67 + S/100.00</b>	<b>S/ 124.22</b>
------------------------------------	-------------------------------------	------------------

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa CA & PE CARGO S.A.C., durante la prestación de servicio de Mensajería del OSIPTEL, correspondiente al período del 01.08.2018 al 21.08.2018 asciende a la suma de S/ 124.22 (Ciento veinticuatro con 22/100 soles).



Jefe de Logística  
Fecha: 02 Octubre de 2018

- i Notificaciones consideradas de difícil acceso. ( Según Reporte de Penalidad por Demora en Entrega de Notificaciones y Devolucion de Cargos Courier CA & PE – Pendientes Julio y Del 01 al 21 de Agosto 2018)
- ii Costo del envío de acuerdo al estudio de mercado (cotización).
- iii Según terminos de referencia *iii. Excepcional mente se considera un plazo maximo adicional de distribucion y devolucion de los cargos de notificacion para las zonas de difícil acceso por un plazo de cinco (05) días hábiles adicionales, respectivamente*